

EL TRAJE DE MOJAQUERA

FEDERICO MOLDENHAUER CARRILLO

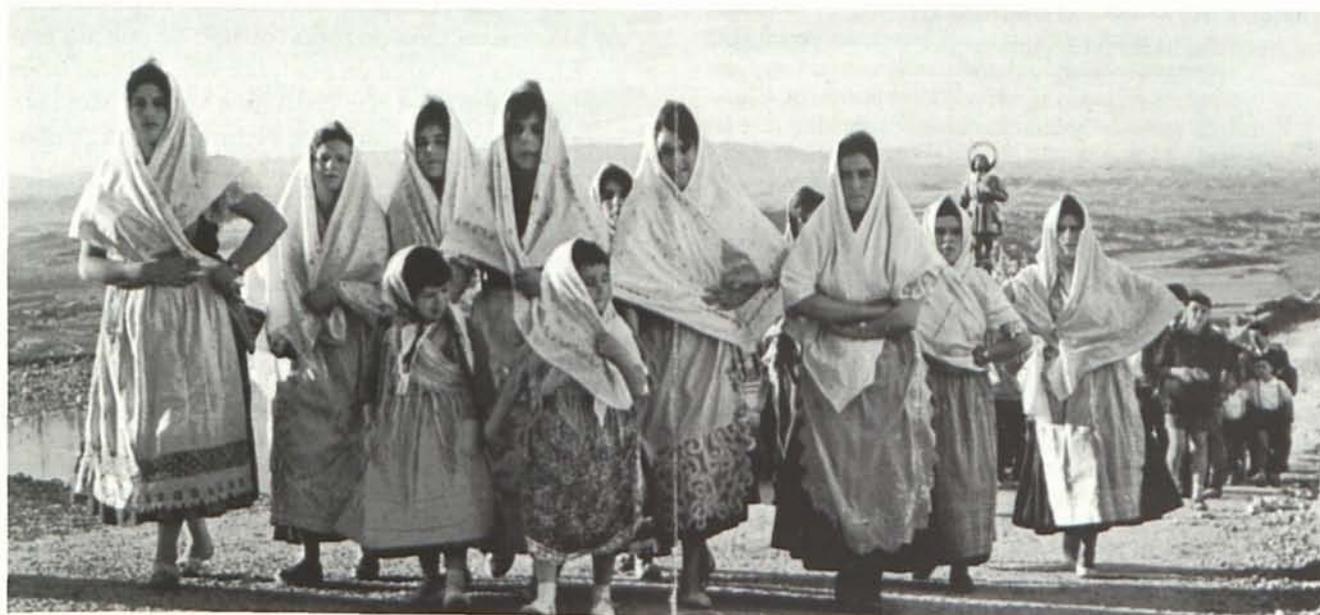
Hacía muchos años que no presenciaba la corrida de cintas mojaquera; la curiosidad de ver la evolución de esta manifestación demosófica que, de pequeño, fue en mí algo asiduo en las fiestas de San Agustín, me llevó el año pasado a subir a La Fuente desafiando el calor que, en las tardes del mes de agosto, envuelve a la Axarquía almeriense. Cuando las mozas llegaron al lugar que debían ocupar en la ceremonia, mi desilusión fue grande; una de las mayores riquezas que quedan en Mojácar, su traje típico, no estaba representado con el rigor que se merecía. Pocas llevaban las alpargatas de cintas, algún refajo era del traje de murciana, el moño de picaporte no aparecía. Por lo que pude apreciar, ninguna llevaba enaguas, y lo que es peor, llevaban flores en el pelo, algo que no fue propio del traje de mojaquera y que es una influencia del folclore andaluz, que poco a poco va comiendo terreno a nuestra cultura, más levantina que andaluza, y que es uno de los daños que la televisión viene haciendo en toda Andalucía oriental. Sucede lo mismo con nuestras Semanas Santas, donde los arreglos

de imágenes a "la sevillana" están acabando con la estética propia de los desfiles procesionales de nuestra comarca.

Desde entonces decidí investigar sobre el traje de mojaquera para, de esta forma, fijar el lo posible el canon por el que se debería regir.

En Mojácar, hay dos peculiaridades en lo que al vestido de la mujer se refiere; por un lado tenemos el que se usó, hasta hace bien poco, como de diario, y por otro el típico, que solo se luce el día de la corrida de cintas. En representaciones recientes he visto mezclar los dos, colocando sobre el traje típico el pañuelo amarillo del de diario, esto ya viene sucediendo desde el primer despeque turístico de Mojácar, allá por los años sesenta, y creo que es una aberración.

Hasta hace 25 ó 30 años, la mojaquera sorprendía a todo visitante por tapar su cara con un pañuelo, este hecho diferencial con el resto de pueblos limítrofes era algo insólito y que siempre me hizo creer que los moros se quedaron en Mojácar cuando la conquista castellana del reino de Gra-



Grupo de mojaqueras durante la procesión de San Isidro Labrador (año 1967).

nada. Recientes investigaciones¹ han demostrado todo lo contrario, y esto ha hecho que sea aún más enigmático el uso de este pañuelo que tapaba la cara al estilo árabe.

El vestido de diario no se diferenciaba en nada del de Turre, Garrucha o Cuevas, pero lo del pañuelo sólo sucedía en Mojácar.

T'Serstevens² en su viaje por España describía así el vestido mojaquero:

"En seguida nos emocionó el carácter particularmente único de su población. Parece compuesta exclusivamente de mujeres y de niños, de mujeres mayormente. Todas de tipo berberisco, afinadas por el contacto latino, aunque, sin ninguna excepción tanto las ancianas como las jóvenes llevan el pañuelo o mantón.

Las mujeres casadas llevan uno negro igual que su vestido, de casimir muy suave y sedoso, doblado con dos puntas triangulares, una más corta que la otra, puesto sobre la cabeza sobresaliendo de la frente, de tal modo que sombrea y protege la cara del sol. Los dos puntales del pañuelo llegan hasta las rodillas y ondean sueltos. Pero en seguida que una mujer ve a un hombre, se lleva una punta del pañuelo hasta taparse parte de la nariz y de la boca, exactamente como lo hacen en las calles de Fez o Marrakeck.

Las muchachas llevan un pañuelo más pequeño, de un precioso color aurora, salpicado de florecitas rosas y azules, como si fuera de tela ligera de cotonada. Se lo ponen del mismo modo que las mujeres casadas pero nunca se tapan la cara. Por lo demás, van vestidas como el resto de las españolas, blusa de algodón y faldas largas de pliegues que se ensanchan hasta media pierna.

En cualquier ocupación que tengan las mujeres nunca se quitan el mantón o pañuelo, ni para ir de compras, ni para ir por agua, ni tampoco cuando van a lavar a la fuente. Sólo se lo quitan en su casa si la puerta está cerrada. Cuando las hemos visto reunidas en una habitación hablan con soltura, pero siguen portando el pañuelo sobre la cabeza. Cuando van a la iglesia, asimismo llevan todas, aún las muchachas, el pañuelo negro".

También Manuel Comba³ al describir el traje regional de Almería hace un inciso para dedicarle unas líneas a Mojácar:

"En Mojácar —ciudad de grandes sacrificios, ya que parte del año quédanse aislados por inundar el mar las comunicaciones, y que se compone de altas rocas, calles increíblemente estrechas e inclina-

das, restos de murallas y castillo de grandes recuerdos— conservan jóvenes y viejas su buen chal o mantón negro si son casadas, y su traje de un cachemir o merino fino y flexible con flecos largos doblado en dos partes, una más cota que la otra y muy echado hacia delante, dándoles una sombra perfecta que cual marco barroco encuadra sus rostros. Las dos puntas llegan hasta la rodilla mientras no encuentren a ningún hombre, ya que en este caso se cubren con una de las puntas el rostro, tapándolo casi por completo al estilo de los mantos «de medio ojo», que tan de moda estuvieron durante el siglo de oro y de los cuales nos hablan los poetas de esa época. Las jovencitas usan a diario mantos o pañuelos con florecillas estampadas o bordadas, llevando cogido con los dientes uno de los extremos de estos, estos mantos los llevan incluso hasta dentro de las casa. Hacen alarde de portar los cántaros en la cabeza con gran equilibrio".

Como vemos a todo aquél que visitaba Mojácar le llamaba poderosamente la atención el pañuelo mojaquero; a nosotros que lo hemos conocido desde nuestro nacimiento nos parecía algo normal, aunque visto desde una perspectiva algo más distante tendríamos que calificarlo al menos de "raro". De lo que no cabe duda es de que es una herencia del pasado musulmán de Mojácar que ha sobrevivido "milagrosamente" hasta nuestros días.

Si analizamos el proceso repoblador y lo acaecido con los moros mojaqueros, nos parecerá aún más increíble que, este vestigio de la vestimenta morisca, halla llegado hasta la segunda mitad del siglo XX.

En junio de 1488 se entregaba Mojácar junto con otros pueblos a los Reyes Católicos⁴. Desde este momento Castilla ejecuta un plan encaminado a la destrucción de todo vestigio de cultura árabe. En esta comarca en adelante van a existir unos pueblos habitados por cristianos viejos (Mojácar, Vera), y otros poblados por agarenos, esta coexis-

¹ GRIMA CERVANTES, J.: *La tierra de Mojácar desde su conquista por los Reyes Católicos hasta la conversión de los mudéjares, 1488-1505. A partir de ahora: La tierra de Mojácar.*

² T'SERSTEVENS, A.: *L'itinéraire Espagnol*. Traducción al castellano de Odile Achard y Juan Grima.

³ COMBA, M.: *Trajes regionales españoles.*

⁴ GRIMA CERVANTES, J.: *Almería y el Reino de Granada en los inicios de la modernidad (s. XV-XVI). A partir de ahora Almería y el Reino de Granada: " Los documentos existentes no ofrecen ninguna duda. En cuestión de dos meses —según coinciden todos los cronistas— fueron tomados casi cincuenta pueblos, entre ellos Vera, Mojácar, Níjar, Vélez Blanco y Huéscar, que eran de población considerable. Y todo ello sin cercos ni batallas, ni escaramuzas dignas de contar, porque no las hubo, puesto que los cabos estaban bien atados, como lo expresa perfectamente el cronista de los Palacios, que no duda en señalar que el Marqués de Cádiz fue a "Fazer requerimiento a los moros de Vera «para que se entregasen, que si no se daban o el cerco consentían poner, que no se les daría otro partido sino como los de Málaga, que fueron todos captivos». Es decir, los almerienses de los pueblos capitularon en 1488 por temor a convertirse en esclavos y perder sus bienes, y también porque sus líderes estaban comprados con dinero y con otras gratificaciones que les habían prometido los Reyes Católicos".*

Escena costumbrista en la Puerta de la Ciudad un día de mercado de los años cuarenta (Foto J. Grima).



tencia de distintas etnias creo un conflicto importante, ya que los modos de vida, y las diferencias de religión y cultura propició el que pronto se enfrentaran⁵.

Las capitulaciones que otorgaron los Reyes Católicos a estos lugares fueron bastante benignas; en un principio Mojácar solo entregó el castillo, permaneciendo en el resto del pueblo los mudéjares mojaqueros; solo se repartieron las tierras de los que se habían pasado a África o ido con las tropas granadinas. Pero algo sucedió en 1490, alguna ruptura de lo capitulado, o una sublevación de los mudéjares de Vera⁶, que iba a tener como resultado la expulsión de los mudéjares de estas dos ciudades. Así pues, no quedaron musulmanes en Mojácar; y por si todo esto fuera poco se promulgaron una serie de pragmáticas encaminadas

⁵ GRIMA CERVANTES, J.: *Almería y el Reino de Granada...* "De este modo, se podría afirmar que a la conquista bélica siguió otra conquista, esta más pausada, ejercida año a año, llevada a cabo por la propia corona y su aparato administrativo, y que, sin revestir externamente un talante coactivo, intentó transformar la mentalidad de los naturales granadinos mediante la aplicación de medidas jurídicas de diverso tipo, las cuales en su mayor parte estaban encaminadas a anular las señas de identidad de los mudéjares y, posteriormente, de los moriscos, así como a extirpar aquellas peculiaridades más arraigadas en los demás órdenes de la vida".

⁶ GRIMA CERVANTES, J.: *La tierra de Mojácar*: "Cuando se produzca la sublevación de los mudéjares de Vera en torno a 1490, ya si los moros mojaqueros serán obligados a salir de la villa de Mojácar, siéndoles confiscadas sus propiedades urbanas y rústicas".

a la prohibición del empleo del traje morisco. Visto el fracaso de la política de los Reyes Católicos para asimilar a los moriscos, la Reina Doña Juana "la Loca" hizo pública una pragmática en 1508 prohibiendo el uso del traje morisco⁷; esta misma reina en 1511 decretó que ningún sastre pudiera cortar ropa a la morisca; en 1513 se volvió a prohibir la costumbre de portar almalafas, prenda con la que las mujeres se tapaban la cara⁸. En 1518 Carlos I reiteró la prohibición, pero nuevamente fue aplazada; en 1526 y 1530 se repite otra vez la disposición, pero nuevamente se vuelve a dejar en suspenso. En 1566⁹ se hace ejecutiva la orden, ori-

⁷ ARIÉ, Rachel: «Acerca del traje musulmán en España desde la caída de Granada hasta la expulsión de los moriscos», *Revista del Instituto de Estudios Islámicos en Madrid*. A partir de ahora: "Acerca del traje musulmán". "En 1508 una Pragmática de Doña Juana decretó que los musulmanes disponían de un plazo de seis años para abandonar su traje, pero este plazo, prorrogado por diez años, vio su cumplimiento suspendido sine die por Carlos V, a petición de los moriscos. En 1526 surgieron nuevas prohibiciones, principalmente acerca del atavío femenino: se prohibió que las moriscas llevaran al cuello, «ni en otra manera, unas patenas que solían traer con una mano y ciertas letras árabes»".

⁸ CABRILLANA, Nicolás: *Almería morisca*: "1511. Una provisión de la Reina doña Juana decretaba que ningún sastre pudiera cortar ropa 'a la morisca'; en 1513 en vista de que las mujeres continuaban llevando las caras tapadas y portando almalafas se les prohíbe terminantemente".

⁹ LONGAS BARTIBA, P.: *La vida religiosa de los moriscos*: "En el mismo año 1526, habiendo presentado al Emperador tres regidores de Granada, en nombre de la ciudad, un memorial de agravios que los moriscos decían haber recibido de los curas y ministros de justicia eclesiástica y seglar, fueron nombrados por

ginando disturbios que fueron la antesala de la guerra de las Alpujarras que no tardaría en llegar.

En 1570, tras la guerra, vino la expulsión definitiva de todos los moriscos del reino de Granada¹⁰, incluso los que no tomaron parte en la contienda o estuvieron de parte de los cristianos viejos, también se prohibió tener esclavos procedentes de la guerra de las Alpujarras¹¹; los esclavos que poseían esta condición antes de la guerra, o eran de origen berberisco si permanecieron. En Mojácar se mantuvo la esclavitud hasta bien entrado el siglo XVIII, principalmente de origen magrebí.

La tragedia la describe muy bien el profesor Grima¹²:

el Consejo Real visitadores eclesiásticos para toda la tierra de Granada; y, averiguados los hechos, una Junta de teólogos, compuesta de Arzobispos y Obispos, resolvió respecto de los moriscos lo siguiente: que dejasen de usar la lengua árabe, su traje y los baños; que tuviesen abiertas las puertas de sus casas en los días festivos y en los de viernes y sábados; que no usasen las ceremonias de moros que solían celebrar; que no empleasen sobrenombres de moros, y otras disposiciones a igual tenor (*Que las moriscas no traigan almalafas ni sábanas; ni las cristianas viejas anden tapadas*). Estas órdenes fueron suspendidas por el Rey, a petición de los moriscos. En 1530 son reiteradas aquellas órdenes, y de nuevo quedó en suspenso su ejecución.

En 1566, fecha en que terminaba el plazo de cuarenta años, durante el cual se suspendió la ejecución de las disposiciones adoptadas respecto de los moriscos, celebró en Madrid una Junta para tratar de la reforma de su vida, y en ella se acordó reiterar las órdenes dictadas en 1526, a saber: obligación de hablar el castellano dentro de los tres años siguientes, y prohibición de hablar, leer o escribir el árabe, así en público como en secreto; nulidad de los contratos hechos en lengua árabe; entrega de los libros árabes al Presidente de la Audiencia Real de Granada; que no pudieran hacerse en adelante trajes moriscos, y que los de seda y paño pudieran tan solo ser usados por plazo de uno y dos años respectivamente; que las mujeres no vistiesen a la morisca, y que llevasen descubierta la cara¹; prohibición de ceremonias musulmanas en las bodas; que tuviesen abiertas las puertas de las casas los viernes y días en que celebrasen bodas; que dejasen de usar nombres de moros; y, por último, prohibición de los baños².

¹⁰ GRIMA CERVANTES, J.: *La expulsión morisca el repartimiento y la repoblación cristiana de Turre (1570-1569)*. A partir de ahora: *La expulsión morisca*. "El día uno de noviembre de 1570 los bandos publicados señalan que los moriscos debían reunirse pacíficamente en las iglesias, para ser llevados desde aquí a los centros de concentración, desde donde debían partir las comitivas para sacarlos del Reino. La ciudad de Vera fue el centro de deportación establecido para los moriscos del río de Almanzora y de nuestra comarca".

¹¹ CABRILLANA, Nicolás: *Almería morisca*: "Ello prueba que el proyecto de Felipe II fue dejar todo el Reino de Granada completamente libre de moriscos, hasta el punto de que en los primeros meses de 1570 se dieron pregones prohibiendo incluso el comercio de esclavos moriscos para tenerlos dentro del Reino granadino; en los documentos notariales puede constatarse como a partir de mayo de 1570 los compradores de esclavos moriscos, deben declarar en el acta de adquisición que aceptan la condición impuesta en los pregones de no tenerlos en el Reino de Granada ni de Murcia, sino en regiones situadas fuera de esos territorios".

¹² GRIMA CERVANTES, J.: *Almería y el reino de Granada*, pp. 17-18.

"La masacre humana reviste tintes de puro escalofrío. En cuestión de un siglo, mediante una determinada —y a veces consciente— política, casi siempre justificada en la "razón de estado", se desheredó, confiscó, persiguió, maltrató, esclavizó, deportó, ajustició, anuló y expulsó de sus pueblos a los que la historia primero llamó moros, después mudéjares, y por último moriscos, que eran los verdaderos naturales de estas tierras. Y esta anulación se llevó hasta el extremo de hacer imperceptibles sus señas de identidad o sus influencias culturales en el mundo de lo cotidiano".

Así pues, todo hace suponer que en Mojácar no quedó ni rastro de elementos musulmanes. ¿Como explicar la supervivencia del pañuelo?

La expulsión de los moriscos del reino de Granada no fue total¹³, algunos quedaron escondidos por las sierras, dedicados al pillaje y el bandolerismo.

También se debe tener en cuenta que, tras la conquista, se debió de producir algún matrimonio entre cristiano viejo y morisca. Una de las condiciones para tener acceso a una suerte de repartimiento fue estar casado, si no era así se daba un plazo para hacerlo. Es de suponer que con el contingente de soldados no viajaron mujeres, lo que nos lleva a sospechar que los pobladores solteros la única posibilidad que tenían para poseer la tierra era contraer matrimonio con alguna morisca, en Mojácar no nos consta ningún caso de estos, si en Turre, lo que hace pensar que este tipo de enlaces no estaría bien visto en la sociedad cristiano vieja de Mojácar.

Por otro lado, no todos los niños fueron expulsados, se llamó "niños encomendados" a aquellos que sus padres, para evitarles los peligros y la incertidumbre del exilio, entregaron en "encomienda" a cristianos viejos, desconocemos el número de "encomiendas" que se dieron en Mojácar, pero comparado con las que se dieron en Almería debió de haber algunas¹⁴. Solo podían ser "encomen-

¹³ CABRILLANA, Nicolás: *Almería morisca*: "Así pues, los documentos notariales del año 1571 nos ponen de relieve que el fin de la guerra, no fue más que puramente 'oficial', con vista a resolver superficialmente problemas de la política exterior de Felipe II, y que la expulsión de los moriscos no fue una operación perfecta en su organización y realización. Varios años después todavía los moriscos, ocultos en las breñas, continuarían siendo un problema a tener en cuenta".

¹⁴ CABRILLANA, Nicolás: *Idem*: "Cabe preguntarse si la encomienda de moriscos tuvo consecuencias en la etnografía de la comarca almeriense; el número de niños que quedaron debió de ser grande, aquí no he podido documentar más que los 156 niños registrados ante el escribano Cosme de Quevedo, pero se ha perdido la totalidad de los registros de otros escribanos, y además las ocultaciones debieron ser muchísimas, pues el control era muy difícil en épocas de tanto desbarajuste".



Calle de Enmedio. Escena costumbrista. Años cuarenta.
(Foto J. Grima).

dados" niños menores de diez años, y niñas de 9¹⁵. Dada la falta de mano de obra que originó la expulsión, los niños "encomendados" fueron recibidos con los brazos abiertos¹⁶.

Para terminar con los moriscos que no se fueron y que podrían haber influido en la conservación de costumbres propias de ellos, hay que hacer mención a los nacidos de las relaciones de cristianos viejos con esclavas, pues algunos quedaron con sus madres¹⁷.

¹⁵ CABRILLANA, Nicolás: *Idem*: "Como es sabido los niños mayores de diez años y medio, y las niñas de nueve y medio no podían ser encomendadas, y por tanto debían salir del reino de Granada, pero esto no se cumplió a rajatabla".

¹⁶ CABRILLANA, Nicolás: *Idem*: "Como fácilmente se comprende, el recibir un niño en encomienda era no solo un privilegio que repercutía en prestigio social, sino que proporcionaba ventajas económicas nada despreciables. El trabajo de los niños encomendados es particularmente provechoso en una época en que por la expulsión de los moriscos la escasez de mano de obra va a ser acuciante".

¹⁷ ANDÚJAR CASTILLO, F.: «Entre la administración y la esclavitud de los niños moriscos», *Revista Velezana*, n.º 15. "Finalmente, relacionando la problemática de los niños en administración con la pervivencia de la familia morisca, se aprecian múltiples situaciones. Entre los niños "en administración", se encon-

Pero lo más determinante en el mantenimiento de las costumbres fueron los 82 años de convivencia que mantuvieron las dos etnias, pues aunque fueron expulsados de Mojácar, los moriscos subían para poner el mercado, y la mayoría trabajó a las órdenes de los nuevos dueños de la tierra.

Hay muchos ejemplos de la persistencia de prendas moriscas, y de la penetración de estas en la sociedad cristiana vieja¹⁸. La ropa morisca era vistosa y alegre, por contra la castellana era sobria y de escaso colorido, esto va a hacer que algunos atavíos de uso morisco sean acogidos sobre todo por las mujeres repobladoras¹⁹. En Mojácar un ejemplo de esta adopción de prendas moriscas nos lo da el documento notarial de la dote que se aporta al casamiento entre Sebastián de Aguilar (de Cartagena) y la mojaquera Leonor de Hortigosa en 1569²⁰ en el que aparecen tres almohadas labradas a la morisca.

"En la çibdad de Moxácar, veynte e quatro días del mes de agosto de mill e quinientos e sesenta e nueve años; en presençia de mi el escribano e testigos yuso escriptos, Sebastián de Aguilar, veçino de la çibdad de Cartagena, abitante en esta dicha çibdad, dixo que por quanto hes contraydo matrimonio segund borden de la Santa Madre Yglesia entre él e Leonor de Hortigosa, hija de Hernán García desta ciudad e por honrra del dicho casamiento e para ayuda a las cargas del dicho matrimonio conosco aver reçibido con la dicha su esposa en dote los bienes e joyas presentes apercebidos por Elbira de las Heras, biuda muger que fue de Juan de Guínea, e Françisca Núñez, muger de Pedro de las Heras veçinos desta çibdad:

—Una cama de tablas e bancos. Se apreçio en un ducado.

traban también aquellos que tenían tal condición, conviviendo con sus madres esclavas y que habían nacido de padres moriscos —antes o después de 1568— libres o esclavos, o fruto de las relaciones de las esclavas con sus propietarios".

¹⁸ ARIÉ, Rachel: «Acerca del traje musulmán en España»: "Los documentos notariales esmeradamente publicados por Don Luis Seco de Lucena Paredes, y otros por el Dr. W. Hoenerbach, constituyen para el estudio de la vida social y económica de los musulmanes de España a finales de los siglos XV y XVI una preciosa fuente de información. Estos documentos nos ofrecen relaciones de prendas que atestiguan la persistencia de algunos elementos tradicionales del traje musulmán; dada la ausencia de un contexto explicativo, surgen dificultades de interpretación".

¹⁹ MARTÍNEZ RUIZ, J.: «La indumentaria de los moriscos, según Pérez de Hita y los documentos de la Alhambra», *Cuadernos de la Alhambra*, n.º 3, (1967); «Paula Blanchard llega a la conclusión de que Pérez de Hita no se dejó llevar por la libre imaginación en la pintura de sus moriscos, envueltos en marlotas y alquiceles, pues una serie de documentos y relaciones de fiestas españolas prueban el uso frecuentísimo de trajes y ropas moriscas, desde mediados del siglo XVI hasta comienzos del XVII».

²⁰ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ALMERÍA. Protocolo 2069, folio 74, Escribanía de Andrés de la Cadena. Documento facilitado por Juan Grima.

—Dos colchones de lana, se aprecioaron en siete ducados.

—Una fraçada, se aprecio en seyscientos maravedis.

—Quatro sabanas de lienço, de lino las dos, e las dos destopa, en çinco ducados.

—Una delantera de red, se aprecio en tres ducados.

—Dos almohadas labradas de seda, en quatro ducados.

—Otros dos almohadas de red, en dos ducados.

—Otras tres almohadas labradas a la morisca con su lana, en ocho ducados.

—Un çerco de cama con sus tiras de red, se aprecio en diez e ocho ducados.

—Dos paños, el uno labrado con seda negra y el otro desilado, en quatro ducados.

—Quatro varas e media de pañizuelos en nueve reales.

—Quatro almohadas de alfombra con sus suelos, se aprecioaron en tres ducados.

—Dos arcas con sus cerraduras, en dos ducados.

—Un paramento e una estera de junco, se aprecio en un ducado.

—Una caldera e unas trebedes e una sartén, en dos ducados.

—Una mesa, en ocho reales.

—Dos candiles e dos asadores, en çinco reales.

—Dos sillas, la una de cadera e la otra de costillas, se aprecioaron en diez reales.

Por manera que suma e montan los bienes de la dicha dote veynte e quatro mill ochoçientos e sesenta e ocho maravedis.

Y el dicho Sebastián de Aguilar por honrra del dicho casamiento e su linage e virginidad de la dicha su esposa le mandó en arra proter nuçias diez e ocho mil setecientos e çinquenta maravedis que confesó caber en la deçima parte de sus bienes.

Por manera que suman e montan los bienes de la dicha dote e arras quarenta e tres mill e seyscientos e diez e ocho maravedis.

De todo lo qual Sebastián de Aguilar se otorgó por bien contento y entregado.

Todas estas razones, más el aislamiento y el olvido en que, una vez expulsados los moriscos y desaparecida la amenaza de los piratas, va a quedar Mojácar, pueden justificar que costumbres como la de taparse la cara las mujeres hayan perdurado en el tiempo.

La historia del traje típico mojaquero es bien distinta a la del de diario, pues en él no encontra-



Grupo de niños mojaqueros en 1932. Obsérvese a las niñas con traje típico, y a dos de ellas con el collar de coral rojo del Golfo de Almoraiç.

mos vestigios del pasado musulmán de Mojácar, como vamos a demostrar es un traje de repoblador.

Los repobladores de Mojácar proceden, en una gran mayoría, del cercano reino de Murcia y de las regiones levantinas²¹; además en 1573 cuando se repuebla Turre, también con personas procedentes del reino de Murcia²², estos son obligados a vivir en Mojácar. Por tanto la influencia del levante español en el traje de mojaquera debió de ser importante; si analizamos los trajes típicos re-

²¹ GRIMA CERVANTES, J.: *La tierra de Mojácar*. «La mayor parte de la población que adquiere vecindad en Mojácar y en Vera proceden de la región murciana. Ya comentábamos como muchos hombres con apellidos de Lorca, de Mula y de la misma ciudad de Murcia participaron en la campaña de 1488 para la toma de Vera y Mojácar. Pues bien, muchos de ellos obtuvieron mercedes y otros vinieron tras ellos, bien como peones en el ejército o bien como buenos labradores, para repoblar estos pueblos. En Mojácar, de los apellidos murcianos que menciona Pérez de Hita, encontramos con ellos a algunos pobladores, como sucede con Carlos de Guevara y Gonzalo Lisón, ambos con sendas mercedes, o Juan Escámez y Juan Alarcón Gabarrón, con puesto en el acostamiento. La proximidad geográfica es obvio que debió jugar un papel relevante y ser un aliciente para bastantes lorquinos y murcianos, como también ocurrió con Juan Yáñez. Otros inmigrantes, no hay duda, que vendrían con la fija idea de mejorar el nivel de vida que tenían en sus lugares de procedencia, ya que la Corona les ofrecía la oportunidad de ser propietarios, dándoles casas y tierras gratuitas, y unas inmejorables condiciones fiscales. Luego veremos como la proximidad geográfica sera un factor clave para el fracaso de la repoblación de Mojácar».

²² GRIMA CERVANTES, J.: *La expulsión morisca*: «En los meses de noviembre y diciembre de 1573 se procedió por fin al que sería el repartimiento definitivo, con 43 suertes sin ventaja, que se dieron a 43 pobladores, entre ellos un cura, un beneficiado y un sacristán. La mayoría procedían del Reino de Murcia, sobre todo de Lorca y Cehejín».

EL TRAJE DE MOJAQUERA

gionales de Murcia y Valencia encontramos en ellos muchas similitudes con el de mojaquera.

En un principio cada región o comarca poseía sus características propias en cuanto a vestimenta, con la llegada de la Edad Contemporánea, la revolución industrial y la mejora de las comunicaciones la moda fue igualándose entre los pueblos, los tejidos, a precios baratos, fueron llegando a todos los rincones, con todo esto que ocurrió sobre la segunda mitad del siglo XIX el atuendo se fue igualando y empezaron a desaparecer las peculiaridades de cada sitio. El atuendo que hasta entonces se usaba en las distintas regiones, es el que quedó como traje típico regional, es decir que los trajes típicos regionales españoles van a ser los empleados en los siglos XVIII y XIX²³.

Esta indumentaria que quedó, no debe ser alterada, como toda reconstrucción arqueológica debe ser fiel a lo que fue, por eso mi indignación cuando veo que el traje de mojaquera es variado a capricho de las jóvenes mozas que lo lucen, y de las modas importadas de otros lugares de España. El vestido es como es y si no gusta lo mejor es prescindir de él, pero no introducir cambios a capricho de los que lo utilizan.

La primera prenda con la que se empieza a vestir una mojaquera son las enaguas, su función es hacer más huecas a las mujeres; en Mojácar son blancas, con encajes o bordadas al deshilado. Me cuentan que antiguamente existían unas enaguas de percal estampado tremendamente rizadas.

A continuación el corpiño que siempre ha sido negro con mangas blancas de farol por encima del codo; el cuerpo puede ser de terciopelo, raso, seda o damasco, y tiene una particularidad; en la parte baja se le cose una tela enrollada denominada "morcilla" cuya finalidad es hacer que se sujete el refajo, ya que este es muy pesado. Para el invierno el corpiño es de manga larga negra, del mismo tejido que el cuerpo y con encajes y botonaduras en los puños.

Los refajos se colocan anudados a la cintura, por encima de la "morcilla" del corpiño; son de lana confeccionados en los telares mojaqueros, hoy día desaparecidos, lo que hace bastante difícil encontrar tela con que hacerlos; el último de estos telares que los fabricó fue el de la "Tía Munda", que estaba situado en la subida de la "Cueva Morales". Llegan una cuarta por encima de los tobillos y son muy plisados, lo que le añade más

peso de lo normal al tener que emplear casi el triple de tela de la necesaria para rodear la cintura, por eso se utiliza la morcilla en el corpiño, para evitar que se deslice hasta el suelo. Los hay verdes, azules y de arcoiris, los dos primeros pueden ser lisos o llevar en la parte baja una cinta de terciopelo negro, el tercero, el más espectacular, lleva colores verdes, rosas, azules y rojos, todos ellos en varias tonalidades dispuestos en franjas horizontales.

En la cintura, encima del refajo se ciñen las faltriqueras, especie de bolsillos flotantes planos, con una abertura central y vertical, hechos en vivos colores y algunos bordados; es la prenda que más tiempo ha sobrevivido en el uso diario, recuerdo de niño a mujeres mayores que las seguían utilizando debajo del vestido o del delantal.

El delantal suele ser blanco, bastante adornado con encajes, y cubre casi por completo al refajo en la parte delantera de este.

Llegamos al controvertido tema del pañuelo, el traje típico de mojaquera no lleva pañuelo en la cabeza, pero si lo lleva en el cuerpo. Este pañuelo



Conjunto de faltriqueras, realizadas en los telares de Mojácar y luego bordadas por las mozas. (Colección Rosa Carrillo).

²³ CASARIEGO, J. E.: Prologo a la obra de M. Comba: *Trajes regionales españoles*.



Mojaqueras con los cántaros. Años cuarenta.
(Foto de José Ortiz Echagüe).

es como un pequeño mantón de Manila de seda, bordado con motivos florales, que se coloca sobre los hombros y cruza por el pecho para anudar sus puntas detrás. En casi todas las fotografías de niñas pequeñas vestidas de mojaqueras, estas aparecen además con un pañuelo en la cabeza, pero colocado a "la campesina", supongo que se lo pondrían ante la imposibilidad de hacerles un moño en condiciones.

Como calzado se utilizan las alpargatas de cintas azules o negras, no vale cualquier tipo de alpargata, solo las de suela de cáñamo con cintas que, cruzándose, se anudan a media pierna.

El peinado consiste en un moño, normal o de "picaporte", quizás sea la única herencia mora que conserva este traje²⁴. Ninguna de las señoritas que

²⁴ ARIÉ, Rachel: «Acerca del traje musulmán en España»: "Llevan en la cabeza una especie de moño redondo, que cuando se pone por encima el paño le da la misma forma».

pusieron cintas el año pasado llevaba moño de picaporte. No se ponen ni peinetas ni flores en el pelo.

Como únicos complementos se encuentran los pendientes largos y collares, preferentemente de coral rojo del golfo de Almoraiç, aunque en los complementos siempre ha habido cierta libertad, supeditada a aquello de lo que se podía disponer en ese momento.

Manuel Comba²⁵ define así este tipo de indumentaria:

"En algunas arcas conservan con cariño sus viejas prendas que pertenecieron a sus antepasados: corpiños de seda o damasco con mangas bordadas de tela fina llamada estofa; anchas y rizadas, enaguas bordadas al deshilado, alpargatas con cintas azules o negras, refajos de vivos colores y con franjas de terciopelo".

El uso de esta vestimenta estaba reservado a mujeres núbiles, ya que solo se ataviaban de esta guisa el día de la corrida de cintas, y condición indispensable para poner cintas era la de ser soltera. Modernamente también han vestido el traje en alguna procesión de San Isidro Labrador.

La gran impresión que causaba el hecho de taparse la cara y portar los cántaros en la cabeza hizo que para obtener fotografías, se las hiciese añadir estos dos elementos al traje, lo que, como ya hemos dicho, es una falsedad. Como curiosidad diré que no he encontrado ninguna fotografía de mojaquera correctamente vestida.

Para terminar, y fuera del tema del artículo, vean lo que M. Comba dice del traje masculino, el cual yo no he visto nunca en Mojácar aunque sí en fotografías:

"Usaban los hombres, zaragüelles, blanca camisa cerrada en el cuello con dos cintas, faja, calceatas, esparteñas y montera, y, para fiesta, calzón de punto corto con botones y borlas. A estos botones esféricos se les denomina «jotas», que se alternaban con otros hechos con monedas parecidos a los que usan en la Alberca; chaqueta corta y sombrero calañés".

²⁵ COMBA, Manuel: *Trajes Regionales Españoles*.